



No. Control Interno. - ITSCe/INF-UAI/012/2024  
Número de folio solicitud: 270505800001224

### ACUERDO DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN

**CUENTA:** Mediante el sistema SISAI, con fecha 12 de julio del año dos mil veinticuatro, mediante sistema SISAI, se recibe una solicitud de información por quien dijo llamarse I. con número de folio 270505800001224, y registrada en esta unidad bajo el número de control interno indicado en el rubro superior derecho, información que requiere y citada textualmente: Información requerida: RELACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE SOLICITARON SU ESTIMULO POR ANTIGÜEDAD C-68 DE CADA UNO DE LOS AÑOS DE 2020 A 2024 DE ESE INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR, INDICANDO SU NOMBRE COMPLETO, FECHA DE SOLICITUD, FECHA DE PAGO, NOMBRE DEL ANALISTA QUE LO REVISÓ, QUIÉN DETERMINÓ QUE SE PAGARÁ EN LUGAR DE A OTROS TRABAJADORES Y LA BASE LEGAL EN QUE SE BASÓ DICHA DETERMINACIÓN, ASÍ COMO INDICAR EL ESTADO O ESTATUS QUE GUARDA EL TRÁMITE DE CADA SOLICITUD. En consecuencia. Atento a lo previsto en el artículo 4, 130,131 Y 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, concatenado 36 con el numeral del Reglamento de la propia Ley, procedase a emitir el correspondiente acuerdo. Conste.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CENTLA; FRONTERA, CENTLA TABASCO, A 14 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

**VISTOS:** La cuenta que antecede, con fundamento en los artículos 50, 130, 131 Y 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 45 de su Reglamento, se acuerda:

PRIMERO. - Con fecha 12 de julio de dos mil veinticuatro, se tiene por recibido la solicitud del interesado, mediante sistema SISAI, con número de folio 270505800001224, que se cita de manera textual; RELACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE SOLICITARON SU ESTIMULO POR ANTIGÜEDAD C-68 DE CADA UNO DE LOS AÑOS DE 2020 A 2024 DE ESE INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR, INDICANDO SU NOMBRE COMPLETO, FECHA DE SOLICITUD, FECHA DE PAGO, NOMBRE DEL ANALISTA QUE LO REVISÓ, QUIÉN DETERMINÓ QUE SE PAGARÁ EN LUGAR DE A OTROS TRABAJADORES Y LA BASE LEGAL EN QUE SE BASÓ DICHA DETERMINACIÓN, ASÍ COMO INDICAR EL ESTADO O ESTATUS QUE GUARDA EL TRÁMITE DE CADA SOLICITUD. En su destino, ejerciendo su derecho humano y constitucional de acceso a la información pública que comprende el de solicitar y recibir información, y que se encuentra consagrado en el artículo 6 de la Constitucional Política de los Estados Unidos Mexicanos 4 y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, esta Unidad de Transparencia realizó el estudio de la solicitud en comentario.

SEGUNDO. - Con fundamento en los artículos 6 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se procede a girar oficio al Ing. Mario Alberto Murillo, Jefe del Departamento de Personal del ITSCe, mediante oficio ITSCe/UA1/018/2024, el cual a la letra dice; Con fundamento en lo previsto en los artículos 50 fracción III y IX, 129 y 137 de la LTAIPET, y toda vez que con fecha 12 de junio del año dos mil veinticuatro, mediante sistema SISAI, en la Plataforma Nacional de Transparencia, se recibe una solicitud de información, con número de folio 270505800001224. En la cual en relación a su área se requiere la siguiente información; RELACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS





TRABAJADORES QUE SOLICITARON SU ESTIMULO POR ANTIGÜEDAD C-68 DE CADA UNO DE LOS AÑOS DE 2020 A 2024 DE ESE INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR, INDICANDO SU NOMBRE COMPLETO, FECHA DE SOLICITUD, FECHA DE PAGO, NOMBRE DEL ANALISTA QUE LO REVISÓ, QUIÉN DETERMINÓ QUE SE PAGARÁ EN LUGAR DE A OTROS TRABAJADORES Y LA BASE LEGAL EN QUE SE BASÓ DICHA DETERMINACIÓN, ASÍ COMO INDICAR EL ESTADO O ESTATUS QUE GUARDA EL TRÁMITE DE CADA SOLICITUD. De conformidad con los artículos 124, 128, 138, 143, 144, 146 y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, solicito tenga a bien remitir a esta Unidad de Transparencia, a más tardar el día 14 de agosto del año dos mil veinticuatro, mediante medio físico y magnético. Pronunciándose respecto de los datos que consideren sean susceptibles de protegerse por encuadrar dentro de las hipótesis contenidas en el artículo 34 de los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, para proceder a realizar el proceso de clasificación de la información. Mediante correo electrónico mando cuestionario en comento, para su atención. Adjunto solicitud de SISAI, para mejor proveer.

El departamento de personal, responsable de proporcionar la información da respuesta mediante oficio número ITSCe/DP/350/2024, en los siguientes términos; Para dar cumplimiento a la solicitud de información recibida mediante sistema SISAI, solicitada por quien dijo llamarse ISABEL con número de folio 270505800001224, y en atención a su oficio No. ITSCe/UAI/018/2024. Me permito informar a usted, que de acuerdo a la información que obra ante este departamento, no existe información acerca de "Estimulo por antigüedad C-68", por lo tanto, no se ejecuta su pago.

TERCERO. – SE ADVIERTE QUE EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL INFORMA QUE EN LOS ARCHIVOS, DEL DEPARTAMENTO NO OBRA INFORMACIÓN SOLICITADA SOBRE ESTÍMULO POR ANTIGÜEDAD C-68, POR LO TANTO NO SE EJECUTA EL PAGO.

CUARTO.- Atento en lo anterior y lo dispuesto en los artículos 48, 138, 139 y demás aplicables a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de vigor en el Estado de Tabasco, notifíquese el presente proveído y todas las actuaciones, a través del sistema electrónico de los estrados del Instituto Tecnológico Superior de Centla, señalada en párrafo que antecede, tal y como lo prevén los artículos 14, 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco

QUINTO. – Es importante destacar que la actuación de este Sujeto Obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendiendo éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el trámite jurídico, por el cual el Instituto Tecnológico Superior de Centla, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.

SEXTO. - Notifícase y cúmplase

Así lo acuerda, manda y firma, la MTRA. CYNTHIA NALDO Y BURGUEZ CEBORIO, Titular de la Unidad de Acceso a la Información del Instituto Tecnológico Superior de Centla, en la Ciudad de Frontera, Centla, Tabasco, a los 14 días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Conste





Frontera, Centla, Tabasco, 05/agosto/2024  
**Oficio No. ITSce/UA1/018/2024**  
**Asunto: Solicitud SISAI**

**ING. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ MURILLO**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo previsto en los artículos 50 fracción III y IX, 129 y 137 de la LTAIPET, y toda vez que con fecha 12 de junio del año dos mil veinticuatro, mediante sistema SISAI, en la Plataforma Nacional de Transparencia, se recibe una solicitud de información, con número de folio **270505800001224**. En la cual en relación a su área se requiere la siguiente información; **RELACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE SOLICITARON SU ESTIMULO POR ANTIGÜEDAD C-68 DE CADA UNO DE LOS AÑOS DE 2020 A 2024 DE ESE INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR, INDICANDO SU NOMBRE COMPLETO, FECHA DE SOLICITUD, FECHA DE PAGO, NOMBRE DEL ANALISTA QUE LO REVISÓ, QUIÉN DETERMINÓ QUE SE PAGARÁ EN LUGAR DE A OTROS TRABAJADORES Y LA BASE LEGAL EN QUE SE BASÓ DICHA DETERMINACIÓN, ASÍ COMO INDICAR EL ESTADO O ESTATUS QUE GUARDA EL TRÁMITE DE CADA SOLICITUD.**

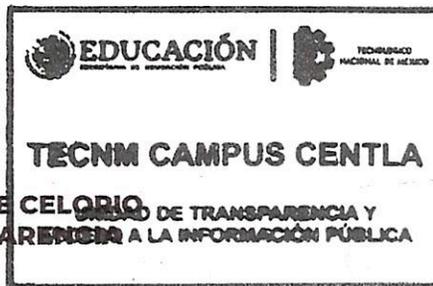
De conformidad con los artículos 124, 128, 138, 143, 144, 146 y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, solicito tenga a bien remitir a esta Unidad de Transparencia, **a más tardar el día 14 de agosto del año dos mil veinticuatro**, mediante medio físico y magnético. Pronunciándose respecto de los datos que consideren sean susceptibles de protegerse por encuadrar dentro de las hipótesis contenidas en el artículo 34 de los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, para proceder a realizar el proceso de clasificación de la información. Mediante correo electrónico mando cuestionario en comento, para su atención. Adjunto solicitud de SISAI, para mejor proveer.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo, no sin antes mencionar que estoy a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**

*Excelencia en Educación Tecnológica®*  
*Innovación permanente para un mejor futuro®*

**MTRA. CYNTHIA NALLELY BURGUETE CELORIO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



C. c. p. Mtro. Guadalupe Arias Acopa, Director General del ITSce. Para su conocimiento.  
C. c. p. Archivo  
M' CNBC/m' cnbc

12/14/24





Frontera, Centla, Tabasco **13/AGOSTO/2024**  
Oficio No. ITSCe/DP/350/2024

**MTRA. CYNTHIA NALLELY BURGUETE CELORIO**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
P R E S E N T E:

Para dar cumplimiento a la solicitud de información recibida mediante sistema SISAI, solicitada por quien dijo llamarse ISABEL con número de folio 270505800001224 y en atención a su oficio No. ITSCe/UAI/018/2024. Me permito informar a usted, que de acuerdo a la información que obra ante este departamento, no existe información acerca de "Estimulo por antigüedad C-68", por lo tanto, no se ejecuta su pago.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo, no sin antes mencionar que estoy a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica®*  
*Innovación permanente para un mejor futuro®*



ING. MARI ALBERTO RODRIGUEZ MURILLO  
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Cc.p. Mtro. David Calderón Morales.- Subdirector de Servicios Administrativos.- Para su conocimiento y efectos correspondientes.  
C.cp.Archivo

M.A IAGC



## Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

### Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CENTLA (ITSCE)  
Folio 270505800001224  
Fecha de solicitud 12/07/2024  
Nombre del solicitante Isabel  
Representante (en su caso)

### Detalle de la Solicitud

Relación de todos y cada uno de los trabajadores que solicitaron su estímulo por antigüedad C-68 de cada uno de los años de 2020 a 2024 de ese Instituto Tecnológico Superior, indicando su nombre completo, fecha de solicitud, fecha de pago, nombre del analista que lo revisó, quién determinó que se pagará en lugar de a otros trabajadores y la base legal en que se basó dicha determinación, así como indicar el estado o estatus que guarda el trámite de cada solicitud.

### Información requerida

#### Datos adicionales

Medio de notificación Cualquier otro medio incluido los electrónicos

\* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

\* No incluir datos personales.

### Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	26/08/2024
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	12/08/2024
Incompetencia	3 días hábiles	08/08/2024

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

### RECOMENDACIONES:

\*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.